

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2018-00123

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes el despacho comisorio debidamente diligenciado obrante a folio 117 a 162 proveniente del Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, que da cuenta del perfeccionamiento del secuestro del inmueble objeto de la litis.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.007 fijado el 25 DE ENERO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **300eb864ea3be313e265048db1a9ecebe608eaa40afacff3e83f3d7aae9c72ca**

Documento generado en 22/01/2021 04:39:19 PM